



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de marzo de dos mil veintiuno

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 05001 31 03 003 2018 00676 00
Dtes: Davivienda S.A
Ddos: Oscar Javier Izasa Álvarez y otro
Asunto: Reprograma de fecha y hora para la audiencia
Auto: 139

Por auto del 10 de marzo 2021, este despacho había fijado fecha para adelantar las diligencias de los artículos 372 y 373; sin embargo, se torna preciso reprogramar la fecha que en dicho auto se había mencionado, en tanto que el día 19 de mayo de 2021, ya se encontraba programada una audiencia dentro del radicado 2019-438.

Por tal motivo, la fecha en que se adelantarán las diligencias mencionadas será el **5 de mayo de 2021, a partir de las 8:00 am** y no el 19 de mayo de 2021 como se había señalado; en lo demás, el contenido del auto del 10 de marzo de 2021, se mantiene incólume.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica.

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO

JUEZA

Firmado Por:

**ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

f5e99a693f9a5b409c3c5ee332d48053e4a904d9523c110c55037f7d23bdf54

Documento generado en 23/03/2021 06:18:19 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**